

—No es bueno ser demasiado libre. No es bueno tener todo lo que uno quiere.— Pascal.

Páginas Escogidas

## Calle desconocida

(Fragmento)

Por Jorge Luis Borges

Penumbra de la paloma  
 llamaron los judíos a la iniciación de la tarde,  
 cuando la sombra aún no entorpecie los pasos  
 y la venida de la noche se advierte  
 antes como advenimiento de música esperada  
 que como enorme símbolo de nuestra primordial nadería.  
 En esa hora de fina luz arenosa,  
 mis andanzas dieron con una calle ignorada,  
 abierta en noble anchura de terraza,  
 mostrando en las cornisas y en las paredes  
 colores blancos como el mismo cielo  
 que conmovía el fondo.  
 Todo honosta medianía de las cosas austeras,  
 travesuras de columnitas y aldabas,  
 tal vez una esperanza de niña en los balcones  
 se me adentró en el corazón anhelante  
 con limpidez de lágrima.

## Los izquierdistas chilenos en el extranjero

Por Herminio Portell-Vitá

Cuando el régimen pro-comunista de Chile fue derribado en 1973 hubo muchos izquierdistas chilenos que o decidieron tomar el camino del exilio, o que fueron expulsados del país.

La mayoría de ellos, se alega que unos treinta mil, están en México, donde les han dado buenos empleos y otras ventajas. La viuda de Allende tiene un cargo en la aviación civil mexicana. Un buen número de izquierdistas chilenos cruzaron las fronteras para refugiarse en Argentina, Bolivia y Perú, pero en su mayoría luego siguieron viaje para no ser vigilados. Los Estados Unidos finalmente han alojado los requisitos para la entrada de los exiliados chilenos, y se les permite que trabajen y se ganen la vida, aunque nada se sabe acerca de cuál de ellos ahora recibe los mil dólares mensuales que de La Habana le enviaban al desaparecido Orlando Letelier.

A pesar de todos los alardes del régimen de Castro en cuanto a sus simpatías por los exiliados chilenos, sólo 517 de ellos pudieron entrar en Cuba comunista en busca de un refugio permanente; pero en su mayoría prefirieron seguir viaje y en 1976 sólo quedaban allí 111 de los más resueltos.

La Unión Soviética sólo admitió a 30 emigrados chilenos hasta que finalmente aceptó el canje de Corvalán por Bukovsky. Se trata de comunistas furibundos que todavía permanecen en Rusia, pero el supuesto "paraíso de los trabajadores" se niega a "salvar" a todos los izquierdistas chilenos a pesar de los ataques al régimen de Pinochet. Una cosa es la propaganda de los comunistas y otra, muy distinta, es la realidad política del sistema comunista.

Francia que tiene un gobierno democrático moderado y atraviesa una aguda crisis económica, ha aceptado cinco mil izquierdistas chilenos.

El caso de Rumania, país comunista, es muy interesante. Admitió a 1,149 exiliados chilenos pero sólo quedan 289 allí. El resto corrió todos los riesgos para escapar porque les trataban muy mal. Hungría aceptó 314 izquierdistas chilenos pero sólo quedan 46 en ese país.

Y no es menos curioso lo de Bulgaria. La dictadura comunista de Sofía dio ingreso a sólo tres emigrados chilenos, pero a fines de 1976 ya no quedaba allí ni uno. Yugoslavia aceptó 24, que permanecieron.

Pasa a la página 38

Sueño o realidad:

## En "Las Acacias" no hay acacias

Por Manuel de J. Salazar

En la extensa planicie entre Aguilares y el río Lempa, en el kilómetro cuarenta y cinco, a la izquierda, cuando se va hacia el norte, está la hacienda "Las Acacias". No es grande, ni pequeña. Tiene, como la mayoría en esa zona, el maravilloso encanto de proyectarse al horizonte y llorar todas las mañanas, al desperserarse con la aurora.

Al otro extremo de la carretera, está el bosque y entre la arboleda, las cajas con colmenas. Luego siguen los cañales, para dar paso a la tabaquera. Los maizales en su eterno afilar de espadas, abren camino al centro, a los arrozales, a las sandías grandes, rojas, dulces y jugosas. Las vainas con frijoles y los limoneros en los cercos de los potreros. Pasto para las vacas de raza, para las ovejas que se mantienen en la orilla y para los corceles de silla. Zacate pangola, estrella, elefante y pasto alemán, de todo, como en vitrina, donde la luz la pone el entusiasmo y el cariño. Hay entre las áreas de cultivo manifiesta actitud competitiva.

En el casco de la hacienda, a la entrada, están los naranjales de clase, los mangos y las guayabas. Las filas de cocoteros y palmeras enanas se saludan a lo oriental, mientras riñen con el sol. En las galerías hay gansos, pollos y conejos. Más adelante, la porqueriza y a un lado, la hortaliza, para entrar al corral. En la casa huele a loroco y a miel de chumelo.

Cuando las bombas se ponen en movimiento y por el esqueleto metálico corre el agua para expandirse a través de los surtidores, se bañan las plantas con virutas de arco iris y a la vez se cantonean al compás del eco de lejanas rapsodias.

Los colonos tienen casa de ladrillo, luz, agua y demás servicios. Hay tierra, semilla, abono y veneno para las plagas a cancelarse al final de la jornada. Los enfermos tienen medicinas, médicos y odontólogo. En horas de trabajo es un sonar de transistores con telón de

Pasa a la página 41

Por Lic. Hernany Miranda

El buitre negro de América, llamado también gallinazo, aura, urabú, zopote, zope o zamuro, recorre la bóveda celeste con moderación y elegancia, seguro de su éxito por donde extiende sus alas.

Desde hace años se le ha considerado como un agente sanitario eficaz, por cuyo trabajo no gana, y su precuciosa ha salvado vidas al evitar púctes provenientes de animales muertos o de alimentos putrefactos que los engulle con toda naturalidad.

Anteriormente en el cielo centroamericano se veían estos zopes o zopilotes en gran cantidad. Revoloteaban orgullosamente bajo nuestro firmamento azul y estaban alertas a llegar donde estaba el mal, para acabar con él, gracias a su potente olfato.

Como reconocimiento por su higiénica labor, en nuestro istmo se le aniquila, y ahora apenas se ven unos cuantos ejemplares, cual puntos negros que surcan el espacio y que se pierden en lontananza.

Pero no todo ha de ser crueldad para este buitre americano. Habrá lugares donde se le estimule y donde se le reconozca la delicadeza de su instinto. Tal es el caso de un moderno centro de recreación llamado "Marine World", localizado en las cercanías de Redwood City, California. Aquí se efectúan bellísimas representaciones, especialmente acuáticas, donde llegan miles de espectadores con el objeto de admirar la destreza de elementos humanos y la viveza de animales que hacen cosas increíbles.

Uno de los "shows" principales  
 Pasa a la página 41



UN GRAN EDIFICIO Y LOS TELEFONOS EN LA CALLE

"Resultado contradictorio que mientras ANTEL cuenta con una amplia sucursal en San Miguelito, en la 29 Calle Poniente, con un edificio magnífico, los teléfonos de servicio público se encuentran instalados en las aceras obligando a la gente a hacer constantemente cosas bajo el ardoroso sol. En ese lugar solamente existen dos teléfonos públicos y como se comprenderá la afluencia de personas para ocuparlos, en toda esa zona, es abrumador. Los usuarios se preguntan que para qué se construyó entonces un edificio, si los teléfonos tenían que estar en la calle".

Luis Armando Lemas  
 San Miguelito,  
 San Salvador

UNA ESCUELA PARA LA GALERA

"Nosotros constituimos un pequeño caserío, del cantón Chammo, jurisdicción de San Vicente. Contamos con una pequeña escuela, pero su actual condición es deplorable por su estado ruinoso. En cualquier momento puede ocurrir una tragedia. Por eso se pide al ministro de Educación, Dr. Rebollo, la construcción de un plantel nuevo porque la vida de los alumnos y de los profesores peligrará. La escuela se encuentra ubicada a la orilla de la carretera Panamericana, en el kilómetro 81".

Glady Barahona Pacas,  
 (directora). La Galera, cantón Chammo, San Vicente

## De las leyes en nuestro Estado

Por doctor Miguel Angel Gómez

En tanto, nuestra Constitución diga que el Estado en que vivimos estará regido por un gobierno democrático, republicano y representativo, continuaremos creyendo que "las leyes constituyen el obstáculo más o menos eficaz, destinado a suspender o a impedir" el afán innato de los hombres que mediante la fuerza, la corrupción y la constante amenaza, buscan aniquilarse mutuamente mientras se mantienen reunidos dentro de un mismo territorio, formando parte del mismo elemento humano de ese Estado, hablando el mismo idioma y manteniendo las mismas tradiciones y las mismas costumbres.

Sabemos que nuestra opinión, provoca a los consejeros del silencio o a quienes demandan que se nos calle recurriendo a diversos medios pero salta sobre el temor de decenas de entendidos en lo jurídico, que se niegan a dejar su comodidad y su respetabilidad, y, vegetan realizando discusiones intrascendentes o en busca del poder, sin embargo, se niegan a ofrecer su concurso para que su estado de derecho sea uno de los tantos "ágiles y robustos cuerpos que dándose las manos" según el decir de Dálembert, "forman un solo, y cuya acción recíproca mantiene por doquier el movimiento y la vida" de toda la humanidad.

Esa nuestra opinión, no puede quedarse impávida frente a una realidad que demanda a gritos darle fin a la caducidad e inoperancia de la ley civil mientras se reforma, sólo tomando en cuenta lo exterior de esa realidad, la ley penal: olvidándonos que apenas ayer, ante esos entendidos, se decía que se estaban promulgando los códigos más avanzados de todo el mundo que resolverían el problema de la proliferación delincinencial.

Hoy esos códigos que podrían ser excelentes armas en manos de un poder judicial respetuoso del valor justicia, se reforman, "posiblemente sin ninguna discusión", en forma específica para agravar las penas, llenar las cárceles de adolescentes y restituirle su valor a la confesión extrajudicial; como si las "leyes draconianas" no tuviesen en la historia páginas que son elocuentes; o la juventud no fuese digna de mejor suerte en este país o Estado cuyo elemento humano es predominantemente joven.

Hoy, cuando el tiempo nos ha dado la razón, podemos repetir una vez más: "seguimos siendo los eternos enamorados del derecho; pues aceptamos que en todo tiempo ha sido este en puridad, el instrumento ordenador de la vida en sociedad", pues es una verdad histórica que "cuando alguien ha querido convertirlo en látigo de arrear esclavos, las consecuencias no se han hecho esperar". Mientras continuamos con nuestro "romanticismo" que grita por que se busquen las causas de los problemas, veamos correr sangre joven por las calles y llenarse de adolescentes los presidios.

## Aspectos legales que deberían actualizarse a la realidad económica

Por profesor Daniel Deras Santos

Tanto en el Código de Comercio como en la Ley del Impuesto sobre la Renta encuentranse algunos artículos en los cuales en el primero se imponen obligaciones a las personas cuyo activo excede de determinada cantidad, mientras que en la segunda el contribuyente es objeto de deducciones para efectos de la computación de su renta imponible. Para citar algunos ejemplos empecemos con el Código de Comercio: Art. 421 se refiere a los comerciantes e industriales en pequeño cuyo activo no exceda de 10 mil colones, no están obligados a obtener matrícula personal; el 424 inciso 2º se refiere a las empresas cuyo activo sea inferior a 20 mil colones no están obligados a matricularse; el 437 inciso 3º dice que todos los comerciantes cuyo activo en giro exceda de 25 mil colones están obligados a llevar contabilidad por medio de contadores, tenedores de libros o bachilleres en comercio. En el 452 los comerciantes cuyo activo en giro sea inferior a 10 mil colones sólo llevarán un libro; el 474 se refiere a los comerciantes cuyo activo exceda de 50 mil colones están obligados a presentar balances de fin de ejercicio al Registro de Comercio, certificado por "auditor" que reúna los requisitos del Art. 290 Com. Por otra parte en la Ley del Impuesto sobre la Renta encontramos en el Art. 38 el crédito básico por la suma de ciento ochenta colones; en el artículo 31 deducciones de 500 colones por cada hijo condicionado ambos casos a requisitos determinados, agregándose las deducciones personales como las primas de seguro de vida, pagos de médico, cirujanos etc.; con un máximo de un mil colones previa comprobación; aún cuando considero que estos aspectos son bien conocidos mi finalidad no es de ilustrar sino más bien de enfatizar.

Si tomamos en cuenta que estas leyes fueron emitidas o reformadas al final de la década de los sesenta y principios del setenta y que a la fecha el poder adquisitivo del colón ha sufrido una sensible depreciación es de observarse que las sumas apuntadas en las leyes en comento, vienen a ser nominales, para poner un ejemplo típico con el de una persona que desea comerciar basta con que tenga uno o dos buses o una tienda con un pequeño lote de mercancías, muebles y algún equipo o una distribuidora de artículos del hogar; notándose que por lo general, el activo ha sido en su mayor parte adquirido al crédito; pero como el Código de Comercio se refiere al activo y no al capital líquido, entonces el comerciante con una mínima inversión y gran endeudamiento, adquiere una serie de obligaciones que en su conjunto se vuelven onerosas al inversionista que por esfuerzo propio desea surgir. Por otro lado las deducciones personales o por cargas de familia han quedado estáticas mientras la espiral inflacionaria sigue su curso, convirtiéndose para el contribuyente casi en simbólicas.

Es por estas circunstancias que sería recomendable el estudio de estas cantidades mínimas y máximas, por parte de los organismos encargados del Estado, con la finalidad de reajustarlas, revisando las bases que sirvieron para su respectiva legislación de tal manera de que en forma equitativa como debe ser toda ley, cumpla con su cometido tanto para el exigir como para el deducir, dentro del marco de la realidad económica que vive el país.